

**PROGRAMA DE GESTION DEL CANDIDATO A CONCEJAL PÒR EL
MUNICIPIO PEDRO CAMEJO PARA ELECCIONES 2013**

JULIAN ANTONIO ESCALONA HERRERA

C.I: 13.714.051

**CANDIDATO A CONCEJAL VOTO NOMINAL
POR MUNICIPIO PEDRO CAMEJO ESTADO
APURE**

El concejo municipal debe transformarse en un foro político por excelencia. Debe ser una de la instancia que contribuya a la construcción a un estado socialista. El consejo municipal tiene que asumir el reto de ser un ente dinamizador de la vida política en Pedro Camejo.

Por tal razón presento una propuesta legislativa que responde al plan político que vive el país y que el legislador municipal debe desarrollar grandes objetivos históricos definido en el segundo plan socialista y en concreto a lo relativo a la construcción de ordenanzas dentro del municipio Pedro Camejo, es decir es un proceso organizativo que permite dar un salto cualitativo en lo que respecta a la participación política de un pueblo. para contribuir a que se valla extendiendo desde abajo, desde la sociedad, desde la vida, la propuesta del pueblo legislador.

Es necesario que desde el concejo municipal se estimule la participación del pueblo y se convierta en una tribuna política que permita aglutinar a los revolucionarios y revolucionarias para contar con un municipio consolidado dentro del marco socialista.

Este plan contempla entre muchas cosas los elementos siguientes:

1.- Detectar y reclutar nuevos cuadros que vallan destacándose en los distintos espacios de participación popular impulsando desde el consejo municipal de manera tal que vitalicen y renueven el quehacer comunitario (consejos comunales).

2.- Para que desde el consejo municipal contribuyamos a la construcción del verdadero socialismo. Que tiene como meta el pleno desarrollo humano a través de la práctica nuestra, principal tarea que debe ser promover y facilitar la

participación protagónica del pueblo. En este sentido es necesario definir una agenda legislativa que permita renovar en el pueblo la confianza en la revolución para ello se propone impulsar ordenanzas municipales mirando la necesidad que se viva en cada una de las parroquias dentro del municipio Pedro Camejo.

Para la discusión de estas ordenanzas (leyes) es preciso contar con un equipo de camaradas en cada una de las parroquias que dinamicen la convocatoria popular. Además se requiere utilizar preguntas generadoras en concordancia al proyecto de ley que se vayan a someter a consulta.

Paralelamente la discusión de esta leyes el consejo municipal debe definir un plan de comunicación que le permita explicar al pueblo su quehacer. **El plan debe considerar entre otras cosas lo siguiente:**

a.- Programa de radio semanal.

b.- Publicar un boletín informativo quincenal donde se informe fundamentalmente las obras de envergadura aprobadas por los concejales, así como todas y cada una de las transferencias de dinero a los consejos comunales en sus respectivas parroquias y comunidades.

Por otro lado, es necesario que el concejal haga un análisis sobre todos los montos aprobado en cada uno de los años de gestión, así como el avance de las obras a las cuales fueron asignadas cada uno de los montos, de manera tal de darle seguimiento y control del presupuesto del municipio. Una vez que se halla el análisis del presupuesto el concejal debe priorizar hacia donde se debe invertir los recursos de acuerdo a las necesidades de las comunidades, de manera de no continuar aprobando proyectos y adiciones que no responden a

las necesidades del pueblo y de ser necesario de modificar lo ante mencionado en función de necesidades reales no tardando en hacerlo y así evitar que se sigan llevando el dinero de nuestro municipio.

En relación a convertir la instancia municipal (consejo municipal) en un foro de discusión política permanente, propongo realizar una serie de foro y conferencias en cuanto a la situación política internacional, nacional, estatal, municipal, parroquial y comunal en todo el municipio, así como también eventos de tipo educativos, ambientales y científicos que contribuya a la formación integral del pueblo apureño.